



LAS REINAS-MADRES DE LOS REYES DE ESPAÑA



José María Neila Neila





Para Asunción, la reina madre de mi hogar ….

para quien sus hijos son también reyes.

LAS REINAS-MADRES DE LOS REYES DE ESPAÑA

José María Neila Neila

Ediciones Albores

LAS REINAS MADRES DE LOS REYES DE ESPAÑA
1ª Edición: Sevilla a 05 de Junio de 2022
©Copyright de la obra: José María Neila Neila
©Copyright de la edición: Ediciones Albores
Email: info@edicionesalbores.com
ISBN: 978-84-19385-03-1
Depósito Legal: SE 1126-2022

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la obra, así como su contenido y/o el diseño de portada y contraportada. La editorial se exime de toda responsabilidad sobre los posibles daños o perjuicios que pudiera ocasionar el contenido mismo de la obra.

ÍNDICE

Introducción General 11

I.- Juana I de Castilla y Aragón (La Loca) 17

Introducción

Etapas de su vida

Primera etapa (1.479-1.496)

Segunda etapa (1.496-1.505)

Tercera etapa (1.505-1.506)

Cuarta etapa (1.506-1.555)

Relación de personas citadas

II.- Isabel de Portugal y Aragón 73

Introducción

Fases de su vida

Primera fase (1.503-1.526)

Segunda fase (1.526-1.530)

Tercera fase (1.530-1.539)

Relación de personas citadas

III.- Ana de Austria y Austria 113

Introducción

Etapas de su vida
Primera etapa (1.549-1.570)
Segunda etapa (1.570-1.580)
Relación de personas citadas

IV.- Margarita de Austria-Estiria y Baviera 144
Introducción
Etapas de su vida
Primera etapa (1.584-1.599)
Segunda etapa (1.599-1.611)
Relación de personas citadas

V.- Mariana de Austria y Austria 173
Introducción
Períodos de su vida
Primer período (1.634-1.649)
Segundo período (1.649-1.665)
Tercer período (1.665-1.675)
Cuarto período (1.675-1.696)
Relación de personas citadas

VI.- María Luisa Gabriela de Saboya y Orleans 217
Introducción
Fases de su vida

Primera fase (1.688-1.701)
Segunda fase (1.701-1.711)
Tercera fase (1.711-1.714)
Gibraltar y Menorca
Relación de personas citadas

VII.- Isabel de Farnesio y Neoburgo 259
Introducción
Fases de su vida
Primera fase (1.692-1.714)
Segunda fase (1.714-1.746)
Tercera fase (1.746-1.759)
Cuarta fase (1.759)
Quinta fase (1.759-1.766)
Relación de personas citadas

VIII.- María Amalia de Sajonia y Austria 303
Introducción
Etapas de su vida
Primera etapa (1.724-1.738)
Segunda etapa (1.738-1.759)
Tercera etapa (1.759-1.760)
Relación de personas citadas

IX.- María Luisa de Parma y Francia 334

Introducción

Promiscuidad extramatrimonial

Etapas de su vida

Primera etapa (1.751-1.765)

Segunda etapa (1.765-1.788)

Tercera etapa (1.788-1.808)

Cuarta etapa (1.808-1.814)

Quinta etapa (1.814-1.819)

Relación de personas citadas

X.- María Cristina de Borbón-Dos Sicilias y Borbón 393

Introducción

Etapas de su vida

Primera etapa (1.806-1.829)

Segunda etapa (1.829-1.833)

Tercera etapa (1.833-1.840)

Cuarta etapa (1.840-1.878)

Relación de personas citadas

XI.- Isabel de Borbón y Borbón-Dos Sicilias (Isabel II) 449

Introducción

Etapas de su vida

Primera etapa (1.830-1.843)

Segunda etapa (1.843-1.868)

1. La situación política
2. Sus amoríos
3. Su reinado
 a) Década moderada
 b) Bienio progresista
 c) Crisis del movimiento moderado

Tercera etapa (1.868-1.904)

Relación de personas citadas

XII.- María Cristina de Habsburgo-Lorena y Austria-Este-Módena 608

Introducción

Etapas de su vida

Primera etapa (1.858-1.878)

Segunda etapa (1.878-1.885)

Tercera etapa (1.885-1.902)

Cuarta etapa (1.902-1.929)

Relación de personas citadas

XIII.- Sofía de Grecia y Dinamarca 709

Solo identificación

Apéndice. BIBLIOGRAFÍA. 712

FRASE:

Sin la Madre que te dio el ser, no hubieras sido Rey.

INTRODUCCIÓN GENERAL.-

En la Iglesia del antiguo Convento de las Salesas Reales en Madrid, que hoy conserva su función eclesiástica aunque el edificio conventual es actualmente sede del Tribunal Supremo, se encuentran los sepulcros que contienen los restos mortales del rey Fernando VI y de su esposa Bárbara de Braganza. O al menos tal hecho proclaman las inscripciones en ellos grabadas.

Y, al hilo de esa contemplación, recordamos que el matrimonio de los allí sepultados no tuvo hijos, y también evocamos a las muchas reinas, titulares y consortes, que han yacido en los tálamos reales españoles en busca de un heredero. Así como la tradición de reservar los sepulcros existentes en el Panteón de Reyes del Monasterio de El Escorial para los reyes titulares de la Corona y los cónyuges de estos que hayan sido padres de reyes. Pero con algunas excepciones.

En lo concerniente al espacio físico del Panteón, en estos momentos están enterrados, mejor dicho, sepulcrados, 24 restos, entre varones y hembras, además de otros dos que se encuentran en el espacio previo denominado Pudridero. A la derecha del altar allí existente se encuentran los que corresponden a reyes y reinas titulares (como reina solo descansa en tal lugar Isabel II, pues el recoleto mortuorio comienza con Carlos I y, por ello, no está su madre, Juana I, cuyos restos se encuentran en la Capilla Real de Granada, junto a sus padres y esposo). A la izquierda, los que contienen los restos de reinas y reyes consortes (por las causas antedichas, solo permanece allí un varón, el marido de Isabel II, Francisco de Asís de Borbón).

Porque es preciso hacer notar que desde el comienzo de la Edad Moderna, en la segunda mitad del siglo XV, solo tres mujeres han ocupado como titulares la Corona: Isabel I (la Católica), Juana I (la Loca) e Isabel II. Y ni tan siquiera las tres han sido coronadas como reinas de España.

Así es, porque Isabel de Trastámara, que reinó como Isabel I, lo fue como titular solo de Castilla y tras la finalización de la guerra civil surgida a la muerte de su hermanastro Enrique IV contra los partida-

rios de Juana la Beltraneja, pues por su matrimonio con Fernando II de Aragón fue reina consorte de este reino, pero no titular de su Corona, que tan solo lo era Fernando. Además, y aun cuando a partir de 1.492 se incorporó a Castilla el reino musulmán de Granada y se ultimó la conquista de las Islas Canarias, también adscritas al reino castellano, y las posesiones de más allá del océano Atlántico (las Indias), es lo cierto que para completar el territorio español faltaba por incorporar el reino de Navarra, que solo fue integrado en la Corona de Castilla a partir de 1.515, una vez fallecida la reina Isabel en 1.504 en Medina del Campo (Fernando murió en 1.516). Por todo ello, a Isabel no se la puede considerar estrictamente como reina de las Españas.

Distinto es el caso de Juana de Aragón y Castilla, reinante como Juana I.

Juana era el tercer fruto del casorio de los Católicos, pues antes de ella habían nacido Isabel y Juan. Juan, el único hijo varón, falleció en 1.497 e Isabel un año después, esta en el parto de su único hijo, Miguel, que murió con solo dos años vividos. Por lo cual quedó Juana, casada con el Archiduque de Austria Felipe (el Hermoso), como heredera de sus padres.

Pero sus trastornos sicológicos eran tan evidentes que, a partir de las Cortes de Toro en 1.505 y más tarde las de Valladolid de 1.518, para Castilla, y las de Zaragoza de 1.518 y Barcelona de 1.519, para Aragón, aun manteniendo la titularidad de la Corona en Juana, la sometieron finalmente a un correinado con su hijo Carlos de Austria o Habsburgo, reinante como Carlos I de España. Y así se encabezaron todos los documentos reales hasta el fallecimiento de Juana en Tordesillas en 1.555. Solo tres años la sobrevivió su hijo, cuyo óbito tuvo lugar en el Monasterio de Yuste, Cáceres, en 1.558.

Mas, pese a tales limitaciones impuestas a las facultades de gobernanza, Juana fue ya titular de las Coronas de Aragón y Castilla, que englobaban en su conjunto a la totalidad de los territorios peninsulares a excepción de Portugal, por lo que es la primera monarca a la que se puede considerar como reina de España. (Portugal se incor-

poró a la Corona española con Felipe II y permaneció en ella hasta su salida de esta en el reinado de Carlos II).

Isabel II, cuatrocientos años después de Isabel I, sí fue reina efectiva y titular de la Corona.

El resto de las testas coronadas ha correspondido a varones. Y en sus lechos han comparecido muchas reinas consortes, con el fin esencial de gestar y alumbrar herederos, a ser posible también varones, puesto que todas las disposiciones hereditarias de la Corona de España han dado siempre, como mínimo, preferencia al varón sobre la hembra. A estas distintas y variopintas componentes del género femenino vamos a dedicar este estudio, pero siempre que cumplan conjuntamente dos condiciones:

- Que hayan sido reinas, titulares o consortes, de España, y
- Que hayan sido madres de rey de España.

(La evolución y vigencia de las normas sucesorias a la Corona española pueden verse en nuestra obra LOS OLVIDADOS REYES DE ESPAÑA).

Por otro lado, hemos redactado la semblanza de cada persona estudiada con independencia de la de las demás, con la finalidad de que puedan leerse separadamente sin pérdida de su identidad. Y al término de cada personaje, hemos incluido un apéndice en el que se recogen los años y lugares de nacimiento y muerte de todas las personas que se han citado en el correspondiente epígrafe, situando así a todos ellos en el contexto del personaje principal, relación de personas que ha supuesto un arduo trabajo para su encaje cronológico. Respecto de aquellas que no hemos sido capaces de encontrar lugar o fecha, hemos consignado el signo ¿; si la fecha no es segura, se ha reflejado con la voz "hacia".

Los nombres completos de las personas citadas aparecen en esas relaciones finales, con el fin de no alargar en demasía el texto de cada relato en el que intervienen.

Solo nos resta decir: a todos los que tengan a bien leer este ensayo, permítannos que, como siempre decimos en nuestros libros e imitando a nuestros clásicos, les pidamos que "excusen sus muchos defectos".

Relación de lugares y años de nacimiento y defunción de las personas citadas (por orden alfabético).-

1.- Aragón y Castilla, Isabel (Dueñas, Palencia, 1.470-Zaragoza, 1.498). Hija primogénita de los Reyes Católicos.

2.- Aragón y Castilla, Juan (Sevilla, 1.478-Salamanca, 1.497). Único hijo varón de los Reyes Católicos.

3.- Borbón y Borbón-Dos Sicilias, Francisco de Asís (Aranjuez, Madrid, España, 1.822-Epinay-sur-Seine, Francia, 1.902). Esposo de Isabel II.

4.- Braganza y Austria, Bárbara de (Lisboa, Portugal, 1.711-Aranjuez, Madrid, España, 1.748). Esposa de Fernando VI.

5.- Carlos I (Gante, actual Bélgica, 1.500-Cuacos de Yuste, Cáceres, España, 1.558). Emperador como Carlos V.

6.- Carlos II (Madrid, 1.661-Madrid, 1.700). Apodado "el Hechizado".

7.- Enrique IV de Castilla, "el Impotente" (Valladolid, 1.425-Madrid, 1.474).

8.- Felipe de Habsburgo y Borgoña, "el Hermoso" (Brujas, actual Bélgica, 1.478-Burgos, España, 1.506).

9.- Felipe II (Valladolid, 1.527-El Escorial, Madrid, 1.598).

10.- Fernando II de Aragón, "el Católico" (Sos del Rey Católico, Zaragoza, 1.452-Madrigalejo, Cáceres, 1.516).

11.- Fernando VI (Madrid, 1.713-Villaviciosa de Odón, Madrid, 1.759).

12.- Isabel I, "la Católica" (Madrigal de las Altas Torres, Ávila, 1.451-Medina del Campo, Valladolid, 1.504).

13.- Isabel II (Madrid, España, 1.830-Paris, Francia, 1.904).

14.- Juana I, "la Loca" (Toledo, 1.479-Tordesillas, Valladolid, 1.555).

15.- Portugal y Aragón, Miguel "de la Paz" (Zaragoza, 1.498-Granada, 1.500). Único hijo de Isabel de Aragón y Castilla.

JUANA I DE CASTILLA Y ARAGÓN (La Loca)

El amor y la locura

pueden ir encadenados,

por eso a Juana los Hados

gestaron razón impura.

Juana de Habsburgo (o Austria) **reinó** como Juana I y es la **madre de Carlos I** de España, que también fue Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico como Carlos V. Por esas razones de reinado y maternidad contemplamos aquí su figura. Veamos someramente su paso por este mundo.

Introducción.

Corría el último mes del año del Señor de 1.474 cuando en la villa de Madrid y con las botas puestas, literalmente, pues se encontraba de caza, se sintió indispuesto y fallecía el rey Enrique IV de Castilla, apodado "el Impotente", culminando un tumultuoso reinado de casi veinte años, ya que había heredado la Corona castellana de su padre Juan II en 1.454. Así nos lo cuenta Fernando del Pulgar en su "Crónica de los Reyes Católicos":

… el rrey vino para la villa de Madrid, e dende a quince días gele agrauió la dolencia que tenía; e murió allí en el alcáçar, a once días de diciembre deste año de setenta e quatro años. Murió de hedad de çinquenta años. Era home de buena complisión, y no beuía vino; pero era doliente de la yjada y de piedra, y esta dolençia fatigauale muy a menudo.

Mucho más detallada y florida es la descripción que nos ha legado Mosén Diego de Valera en su "Memorial de diversas hazañas", que lleva por subtítulo "Crónica de Enrique IV", al escribir (esta la transcribimos en castellano actual):

Y al fin un súbito flujo de sangre le vino … como en dos días toda la fuerza perdiese, de manera que se tornó tan deforme que era cosa maravillosa de ver… el rey enmudeció, estando en la cama mal vestido, no en la forma que los enfermos suelen estar, más teniendo calzados borceguíes. Y ya mostraba el resuello apresurado, comenzándosele a trabar la lengua ….. comenzó a revolverse en la cama, torciendo la boca y los ojos, moviendo los brazos a una parte y a otra, … Y así, al poco tiempo expiró. Poco antes que amaneciese, a los doce días de diciembre del año de Nuestro Redentor de mil cuatrocientos setenta y cuatro …. Vivió este rey poco más de cincuenta años.



Juana I de Castilla y Aragón

En todo lo sustancial coinciden los cronistas, salvo en el día exacto de su óbito (11 ó 12 de diciembre), sin duda por haber fallecido de madrugada. Y fue el viejo Alcázar de Madrid quien contempló su salida del mundo terrenal.

A su muerte se desencadenó la guerra civil castellana, que ya venía larvándose en vida de Enrique por la disputa en la sucesión en la Corona. La causa era, al parecer de todos sus coetáneos, su impotencia para engendrar herederos, aun cuando su segunda esposa, la portuguesa Juana de Avis, parió una niña a la que llamaron Juana. Claro que todas las lenguas cortesanas hablaban de que la niña era hija del valido Beltrán de la Cueva, por lo que a la pequeña ya desde ese momento la apodaron "la Beltraneja".

Y, por otro lado, en vida del rey y en el Tratado de los Toros de Guisando, en la provincia de Ávila, se había jurado como heredera a la hermanastra de Enrique, Isabel de Trastámara, hija de Isabel de Portugal, segunda esposa de Juan II de Castilla (también padre de Enrique IV).

A tal acuerdo sucesorio se había llegado tras otra previa guerra civil en Castilla, forjada por una facción de nobles castellanos encabezados por el primer marqués de Villena, Juan Pacheco, y el arzobispo de Toledo Alonso Carrillo, que proclamaron rey de Castilla en Ávila en 1.465 a Alfonso de Trastámara, hermano pequeño de Isabel y así mismo hermanastro de Enrique IV, hasta la precoz muerte de este Alfonso en Cardeñosa en 1.468, a la edad de 14 años. (El detalle de estos acontecimientos puede verse en nuestra obra "LOS OLVIDADOS REYES DE ESPAÑA", en las semblanzas dedicadas a Alfonso de Trastámara y a Juana la Beltraneja).

Y ahora, al fallecimiento de Enrique, nueva guerra civil. En la que triunfan los partidarios de Isabel, quien, ya casada con Fernando II de Aragón en 1.469, obtiene la titularidad de la Corona castellana y reina como Isabel I de Castilla. A su vez, es reina consorte de Aragón por su matrimonio, y a ambos se les concede por el Papa Alejandro VI en su bula de 1.493 ostentar el título de "Católicos". A los dos, pues, ha de adjudicárseles el éxito de aferrar la unidad de todos los territorios que conforman la España moderna.

En efecto, con la unión de las dos Coronas solo faltaban por reunir el reino musulmán de Granada, que conquistaron en 1.492, y el de Navarra, porque Portugal era ya reino distinto desde Alfonso VII de Castilla y León (Paz de Zamora de 1.143).

(Pese a constituir una pequeña digresión sobre los acontecimientos que estamos narrando, quizá sea interesante conocer aun someramente como se produjo el nacimiento del reino de Portugal, que, a salvo el tiempo transcurrido entre los reinados de los españoles Felipe II y Carlos II, en los que volvió a la Corona castellana -mejor dicho, a las personas de los reyes de España-, fue y es la parte del territorio de la Península Ibérica no perteneciente a la España contemporánea.

Situémonos en los principios de la Reconquista iniciada en los terrenos norteños de Asturias contra la invasión musulmana. El primitivo reino de Asturias se convirtió en reino de León bajo el mando de Alfonso III el Magno, y en su avance hacia el sur conquistó en el año 868 una franja de terreno donde existía un puerto que se cono-

cía como Portu Cale, y que comprendía en vertical el espacio de territorio ente los ríos Miño y Duero; y siendo a la sazón rey de León Alfonso VI, este cedió dicho territorio, con la categoría de Condado, a su yerno Enrique de Borgoña, pero con una gran autonomía de gobierno.

Este Enrique murió en 1.112 y le sucedió en el Condado su viuda, Teresa de León, pero solo a nombre de su hijo Alfonso Henriques y durante su minoría de edad. Dejando al margen las disputas entre madre e hijo y la fidelidad forzada al rey de León por parte de Teresa -forzada, por cuanto fue derrotada en batalla por Alfonso VII en 1.128- y los deseos independentistas del hijo, resueltos en otra batalla, la de San Mamede, cerca de la localidad de Guimaraes, ganada por Alfonso Henriques a su madre, este se proclamó rey en su Condado en 1.139, por supuesto contra los deseos del rey de León.

Para conseguir su reconocimiento real, Henriques solicitó que su nuevo reino fuese tributario de la Santa Sede, buscando así quedar bajo su protección, y esa situación fue aceptada por el Papa Inocencio II. Resultado final fue que, en 1.143 y por el Tratado de Zamora, es reconocida por Alfonso VII la independencia de Portucale y su rey como Alfonso I de Portugal. Ya es Portugal un nuevo reino, desgajado del de Castilla y León.

El primitivo territorio del Condado abarcaba, como hemos dicho, los terrenos comprendidos entre los ríos Miño y Duero, pero, a la par que el reino de León, los portucalenses fueron avanzando en su conquista de tierras musulmanas hacia el sur, no sin controversias fronterizas con los leoneses, estableciéndose en el tratado de Alcañices de 1.297, entre Dionisio I de Portugal (para los portugueses su rey conocido como don Dionis) y Fernando IV de Castilla (realmente, su madre, María de Molina, pues el rey era menor de edad), una frontera que muchos consideran como la más antigua de Europa.

En el Castillo de Braganza, dentro del recinto de la ciudad antigua, puede contemplarse un pequeño museo que muestra la historia del nacimiento de Portugal).

Volviendo a nuestros ya Católicos Reyes, también durante su reinado conjunto se logró el dominio final de las Islas Canarias, cuya conquista había comenzado Juan de Betancourt bajo el patrocinio de Enrique III de Castilla, y se inició en el mismo año de 1.492 el descubrimiento, exploración y conquista de las Indias americanas. Ambas posesiones fueron anexionadas a la Corona de Castilla, pues Aragón miraba hacia el Mediterráneo, y a su Corona pertenecían Milán, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, y los condados siempre disputados con la vecina Francia del Rosellón y la Cerdaña.

Sin embargo, a la muerte de Isabel en 1.504 en la villa vallisoletana de Medina del Campo, Navarra seguía siendo un reino aparte, y solo a partir de 1.512 se inició su conquista, y fue anexionado a la Corona castellana por Fernando en 1.515, ya matrimoniado en ambas fechas en segundas nupcias con Germana de Foix.

No se conoce expresamente el pensamiento de Fernando al haber anexionado la tomada Navarra a Castilla y no a Aragón, cuando él era ya solo rey de Aragón, elucubrando los historiadores sobre si entendía que era más parejo el carácter de los navarros al de los castellanos. Pero lo cierto es que Navarra pasó a ser de la Corona castellana, de la que era reina titular su hija Juana.

Con todos estos antecedentes, narrados en forma sucinta, estamos ya ante la situación que se presenta a la muerte de los Católicos.

El matrimonio de Isabel y Fernando, o de Fernando e Isabel, por aquel dicho romance de "tanto monta, monta tanto", se vio recompensado con los siguientes frutos:

-Isabel de Aragón y Castilla, que amaneció al mundo en la localidad palentina de Dueñas en octubre de 1.470 (todavía reinaba en Castilla su "tiastro" Enrique IV), primogénita del matrimonio, quien fue, respecto de Portugal, primero princesa heredera consorte y más tarde reina consorte por su enlace matrimonial con Manuel I de Portugal, motejado "el Afortunado"; además, y después del óbito de su hermano Juan, había sido Princesa de Asturias como heredera de su madre en Castilla.

Falleció en Zaragoza el día veintitrés de agosto de 1.498, como consecuencia del parto de su primer y único hijo, con ocasión de que las Cortes de Aragón la declararan heredera de su padre, que con ella y su esposo Manuel estaba, y yace enterrada en el Convento de Santa Isabel de los Reyes, en Toledo.

Su hijo, al que se conoció como Miguel de la Paz, abandonó este mundo dos años después en Granada, y su pequeño ataúd metálico puede verse en la cripta de la Capilla Real de esa ciudad. De haber vivido hasta el estado adulto, habría reunido en sus sienes las coronas de Castilla -por su madre Isabel-, de Aragón -por su abuelo Fernando- y de Portugal -por su padre Manuel-, dando culminación a los deseos de sus abuelos Isabel y Fernando. No lo quiso así la Historia, que tenía fraguados otros designios.

-Juan de Aragón y Castilla, que lloró por primera vez en el Alcázar de Sevilla en junio de 1.478, cuando ya sus padres eran los reyes de Castilla y Aragón, único hijo varón, que fue Príncipe de Asturias y heredero de las Coronas de Aragón y Castilla hasta su fallecimiento en Salamanca en el año 1.497 de nuestra era, en su mes de octubre, con tan solo diecinueve años de edad, aunque ya en estado de casado con Margarita de Austria; reposa para la eternidad en el Real Monasterio de Santo Tomás, en Ávila.

Hubiera sido el heredero de sus padres y, por tanto, el primer rey de todas las Españas, continuando la dinastía Trastámara (Juan lo era por padre y madre) y no habiendo dado lugar a iniciarse la Casa de los Austria o Habsburgo, que solo aterrizó en España al heredar ambas coronas su hermana menor, Juana -por ello, también Trastámara- y continuarla su hijo Carlos de Austria o Habsburgo (Carlos I de las Españas).

-Juana de Aragón y Castilla (Toledo, 1.479-Tordesillas, Valladolid, 1.555), que fue la efectiva heredera de las Coronas castellana y aragonesa con el nombre de Juana I, y a la que se apodó "la Loca", sepultada en la Capilla Real de Granada en unión de sus padres y esposo Felipe "el Hermoso". Es a quien dedicamos este estudio.

-María de Aragón y Castilla, a la que vio nacer la ciudad de Córdoba un veintinueve de junio de 1.482, que fue reina consorte de Portugal y falleció en Lisboa en marzo de 1.517, estando casada desde 1.500 con el rey luso Manuel I, que era el viudo de su hermana mayor Isabel, cuya defunción había tenido lugar dos años antes; en su matrimonio tuvo diez partos, si bien no todos los frutos alcanzaron la pubertad, pero entre ellos está otra Isabel, esta de Portugal y Aragón, que casaría con Carlos I de España, su primo hermano; está sepultada en el Monasterio de los Jerónimos de Belem, Lisboa (Portugal).

-Catalina de Aragón y Castilla, nacida en Alcalá de Henares, Madrid, un dieciséis de diciembre del año del Señor de 1.485, que fue reina de Inglaterra por su matrimonio con Enrique VIII, y cuyo divorcio dio lugar al cisma de la Iglesia Católica y la aparición de la Iglesia Anglicana, abandonando el mundo en el día siguiente a la celebración de la Epifanía del Señor (siete de enero) de 1.536 en Kimbolton, Inglaterra, estando sus restos mortales depositados en la Catedral de Peterborough, actual Reino Unido.

Su única hija, María, fue reina de Inglaterra con el nombre de María I (en el Reino Unido se la apoda "La Sanguinaria", por las persecuciones contra los anglicanos) y casó con su sobrino Felipe II de España cuando este aun no era rey.

Como fácilmente se aprecia, los Reyes Católicos programaron una red de matrimonios para sus hijos que los llevaban a alianzas oportunas en cada momento político. Práctica que su nieto Carlos I copió para sus hermanas con inusual éxito.

Para cerrar el parentesco cercano de nuestra Juana, dejemos consignado que se la conocen dos hermanastros, ambos frutos del consorcio extramatrimonial de su padre, Fernando el "Católico", con Aldonza Roig de Iborra:

-Alfonso de Aragón y Roig de Iborra, que vino al mundo en Cervera de Segarra (Lérida) en 1.470, fue arzobispo de Zaragoza y virrey

de Aragón; y, fallecido en 1.520, está sepultado en la Seo de Zaragoza, y

-Juana de Aragón y Roig de Iborra, nacida en el mismo lugar que su hermano en 1.475, casó con Bernardino Fernandez de Velasco y Mendoza, Condestable de Castilla, falleciendo en 1.522 a los cuarenta y siete años de su natalicio.

Como anécdota de su paso por el mundo y la relación con sus hermanastros de padre, cuando su hermanastra del mismo nombre, Juana la loca, la legítima del matrimonio de los Católicos, llegó a Burgos en 1.506 con su marido Felipe el Hermoso, el Condestable Bernardino y su esposa habitaban la Casa del Cordón, hoy todavía existente en la ciudad, y Felipe los desalojó de la misma para ser ocupada por él, evitando así que las dos Juanas coincidieran en la misma residencia y para salvar una posible confabulación a favor del común padre de ambas, Fernando el Católico.

Pero, igualmente fuera del matrimonio de Fernando con Isabel y constante este, nacieron otras dos hermanastras de Juana:

-María Esperanza de Aragón y Larrea, habida de Toda Larrea y cuyo nacimiento aconteció en 1.477, entrando María Esperanza en religión y llegando a ser la abadesa del Monasterio de Nuestra Señora de Gracia del Real, en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), falleciendo en 1.553 con setenta y seis años, y

-María Blanca de Aragón y Pereira, cuya progenitora fue Juana Pereira, nacida en 1.483 y muerta en 1.550. Como María Esperanza, tomó los hábitos y fue así mismo Abadesa del mismo cenobio. La Parca la visitó cuando ya habían transcurrido sesenta y siete años desde su aparición mundana.

Centrados ya en nuestra Juana de Trastámara y Trastámara, podemos distinguir en su ciclo vital diferentes

Etapas de su vida.

Cuatro son las etapas apreciables:

-Desde su natalicio hasta su boda (1.479-1.496).

-Desde su boda hasta su proclamación como reina de Castilla (1.496-1.505).

-Desde la proclamación hasta la muerte de Felipe el Hermoso (1.505-1.506).

-Desde la muerte de su esposo hasta el final de sus días (1.506-1.555).

Comencemos su comentario cronológicamente.

Primera etapa (1.479-1.496). La soltería.

Tornando a nuestra Juana de Aragón y Castilla, por su posición de nacimiento -el tercer vástago del matrimonio- y su condición de mujer, nada hacía prever que pudiera tener derechos sucesorios en los reinos de sus padres.

Porque en Castilla se regían tales derechos por las disposiciones recogidas en la Segunda Partida de Alfonso X, el llamado por la Historia "el Sabio", que otorgaban preferencia en la sucesión al varón sobre la hembra, y dentro del mismo sexo al de mayor edad. Regulación que, trasladada al caso de Juana, nos pone de manifiesto que, antes de ella, heredaría el único hijo varón del matrimonio, Juan, y en su defecto, su hermana mayor, Isabel.

En el otro gran reino peninsular cristiano, Aragón, no existía un texto legal parejo a Las Partidas, porque la sucesión se regía por las disposiciones contenidas al efecto en el testamento otorgado por el rey sucedido, y además la costumbre era reacia a que heredase una hembra y, más aún, a que gobernase. Óbices que predecían la falta de derecho sucesorio a favor de Juana. (Las normas sucesorias en Aragón y Castilla de la época pueden verse tratadas en la segunda parte de nuestra obra "LOS OLVIDADOS REYES DE ESPAÑA").

Pero el devenir de la Historia, siempre tan veleidosa, hizo confluir una serie de circunstancias que desembocaron en que Juana resultase la más cercana a la sucesión en ambas Coronas. Pero no anticipemos

los acontecimientos, que se desgranarán a lo largo de los años de existencia de nuestra protagonista.

Juana vino al mundo en la ciudad de Toledo, como escuetamente nos relata Fernando del Pulgar en su Crónica citada:

Estando en esta ciudad de Toledo, parió la Reina a la infanta doña Juana, en el mes de noviembre de este año de mil cuatrocientos setenta y nueve años.

Fijémonos en la escasa importancia que el relator concede al nacimiento de una nueva hembra, que ni tan siquiera da cuenta del día exacto de su nacimiento (nació el día seis de noviembre). Pues habían nacido antes, y vivían, Juan en 1.478 y, mucho antes, Isabel en 1.470, esta cuando todavía su madre no era titular de la Corona castellana, pues Enrique IV, su "tiastro", no falleció hasta 1.474.

Los Católicos se encontraban en Toledo. Isabel había venido de Extremadura, donde había firmado la definitiva paz con Portugal, finiquitando así la guerra civil con Juana "la Beltraneja" y asentándose como efectiva e indiscutida reina de Castilla. Y a la ciudad castellana llegó igualmente Fernando, y en ella juró y ratificó ante los embajadores lusos los términos del tratado de paz suscrito por la reina.

En reducida síntesis, las condiciones de la paz consistían en que Alfonso V de Portugal, que había desposado a la Beltraneja y, por ende, la había convertido en reina consorte del vecino reino, renunciase a su autoproclamado título de rey de Castilla y … pero dejemos que nos lo cuente Fernando del Pulgar:

Primeramente, que el Rey de Portugal dejase el título que había tomado de rey de Castilla, y las armas de Castilla que había puesto en su escudo. Otrosí, que jurase de no casar en ningún tiempo con aquella doña Juana su sobrina. Item, que ella tuviese libertad por tiempo de seis meses de hacer de su persona lo que le pluguiese; o estando si quisiese en aquel reino de Portugal, o yendo a otra cualquier parte y reino que a ella bien viniese, tanto que el rey de Portugal, ni otro alguno de su reino, la favoreciese.

Es decir, que, o se mantuviese en Portugal como huésped inactivo o se fuese a un destierro. Pero debía elegir en esos perentorios seis

meses, pues, de lo contrario, seguían las normas para regir su vida futura:

Y que si por ventura deliberase no salir del reino de Portugal, que cumplidos los seis meses, luego fuese obligada de elegir una de dos vías: o que se obligase de casar con el Príncipe don Juan de Castilla … o si esto no quisiese hacer, entrase en religión en la Orden de Santa Clara, pero en algún Monasterio de la Orden en Portugal.

Ya vemos que, con tal de cerrar el pleito sucesorio a la muerte de Enrique IV de Castilla, Isabel y Fernando usan de moneda de cambio a su hijo varón, a la sazón un tierno infante de un año de vida. Y, a su vez, conciertan el casamiento de su primogénita Isabel con el príncipe portugués Alonso, hijo del heredero luso Juan, que reinaría en el vecino país como Juan II, y, por tanto, nieto de Alfonso V.

Digamos que el matrimonio de la princesa aragonesa-castellana con el infante portugués se celebró, pero que la Beltraneja escogió ingresar en religión en el Convento de Santa Clara en Coimbra, en lugar de matrimoniar con el infante castellano Juan.

Pero otra observancia de la narración de Pulgar es que la reina Isabel, embarazadísima, seguía itinerando por los campos castellanos y separada de su esposo, atendiendo a los avatares de sus reinos.

Volviendo a nuestra Juana de Aragón y Castilla, poco conocemos de su niñez y adolescencia, pues era una más de las infantas (María nacería en 1482 y Catalina en 1.485) a las que se les daba una educación de segundonas. Parece que todos los autores que las han estudiado están de acuerdo en que nuestra Juana estudió latín y francés, música y equitación, siendo al parecer una buena amazona, además de normas y bailes cortesanos. Entre sus preceptores, y puesto que todos, en uno u otro momento, se encontraban en la itinerante Corte, se cita a una pléyade de ellos, pero sin afirmar categóricamente que fueran maestros de Juana: Beatriz Galindo, apodada por su erudición impropia para una mujer de la época "la Latina", muy allegada a su madre Isabel, Lucio Marineo Sículo, Pedro Mártir de Anglería, y Antonio y Alejandro Geraldini.

Cuestión aparte merecen las enseñanzas religiosas, de las que se ocupaba el dominico Andrés Miranda, pues según varias fuentes coetáneas esta princesa no era religiosa, pese a la gran devoción que siempre mostró su madre Isabel, y en cuanto podía se escapaba de las ceremonias eclesiásticas. Suponemos que en este aspecto fue un sufrimiento continuo para la reina Católica, hasta el punto de ordenar ocultar al exterior esa actitud de su hija.

Durante su adolescencia fue espectadora de excepción de diversos acontecimientos acaecidos durante el reinado de sus padres. Así, la toma de Granada en 1.492, cuando ella contaba con casi trece años, la recepción a Cristobal Colón en Barcelona a la vuelta de su primer viaje a las Indias en 1.493, y había visto como su hermana mayor, Isabel de Aragón y Castilla, se quedaba viuda en 1.491, sin haber cumplido veintiún años, por el fallecimiento de su joven esposo Alonso de Portugal, debido a la caída de este de un caballo cuando cazaba con su padre Juan II.

Sus padres, cumplidos los dieciséis años de Juana y los dieciocho de su hermano Juan, dentro de la política matrimonial que con tanto éxito practicaron con sus hijos, concertaron un doble casamiento: Juan, heredero de las Coronas de Aragón y Castilla, con Margarita de Austria (realmente, de Habsburgo y Borgoña), hija del Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico, Maximiliano I, por un lado; por otro, el de Juana con Felipe de Habsburgo y Borgoña, también hijo del Emperador y hermano mayor de Margarita. Con cuyos enlaces se aseguraban la alianza con el centro de Europa ante la poderosa Francia.

Más adelante y con la misma finalidad, concertaron la boda de su hija Catalina con Enrique Tudor, el heredero de Enrique VII de Inglaterra, para cerrar el cerco territorial sobre la dinastía Valois reinante en Francia.

Ambos matrimonios se celebraron, con distinta suerte en el tiempo.

Aquí fina la primera etapa de la vida de Juana, que había transcurrido con sus padres y hermanos acompañándolos en muchos de los desplazamientos que necesitaban aquellos reinos unidos incipientemen-

te. Pero años en los que ya evidenciaba Juana conductas ajenas a las requeridas por los usos de su madre, y las rarezas de su comportamiento, que la llevaban a veces a dormir en el suelo, siguiendo las vidas de los santos que la proporcionaba para su lectura la educación religiosa recibida.

Segunda etapa (1.496-1.506). El matrimonio.

Para su efectivo casorio, Juana partió del puerto santanderino de Laredo hacia Flandes, sin haber cumplido todavía diecisiete años, con una gran flota bajo el mando del almirante Fadrique Enriquez de Velasco, arribando a Rotterdam en setiembre de 1.496, tras una corta estancia en Inglaterra por el mal tiempo. Y llegada a aquellos lares, contrajo matrimonio con Felipe el veinte de octubre de ese año en la Colegiata de Lier, en la actual Bélgica.

Cuentan los contemporáneos de los contrayentes que, cuando estos se vieron, sintieron tal mutua atracción física que quisieron consumar el matrimonio a la mayor brevedad posible, y que fue el capellán Diego Ramirez de Villaescusa, quien después fue Obispo de Cuenca y que viajaba con la novia, el que presidió el matrimonio, que por la premura impuesta se llevó a cabo sin el boato y aparatosas ceremonias que a la categoría de los novios correspondían.

Y a todo esto, ¿cómo era físicamente Juana?

En el retrato elaborado por Juan de Flandes entre 1.496 y 1.500, que se encuentra en el Museo de Historia de Arte de Viena, se aprecia un rostro ovalado pero tirando a redondo, frente amplia y despejada, facilitada por el peinado que la adorna, que es de cabellos aplanados sobre el cráneo, con peinado de raya central y un gran moño recogido tras la cabeza; con finas cejas y ojos verdes achinados, completan su rostro una nariz recta y unos labios cortos pero carnosos.

Alguno de sus estudiosos recoge que tenía los cabellos castaños oscuros y tez tostada, pero esos rasgos no son los que muestra el retrato, pues el pelo es rubio, aunque algo más oscuro hacia atrás, y la piel es pálida y sonrosada en las mejillas. Por las fechas del retrato, esa fue la Juana que llegó a los territorios del Archiduque.

El novio, Felipe de Habsburgo, a quien la Historia moteja como "el Hermoso", había nacido en Brujas el 22 de julio de 1.478, sumando así dieciocho años a la fecha de la boda. Es decir, otro adolescente también propenso al arrebato amoroso. Era hijo de Maximiliano I, como ya hemos dicho, y de su primera esposa, María de Borgoña, y por ésta, nieto de Carlos el Temerario. Pedro Mexía en su "Crónica del Emperador Carlos V", comenzada a escribir en 1.549 según manifiesta el propio autor en su Proemio, dice que atesoraba los títulos de *Archiduque de Austria, y Duque de Borgoña y señor del condado de Flandes y Bravante, Olanda y Çelanda, y de otros grandes estados.* Aunque más adelante, a los anteriores añade *Artois, Henao … y condado de la Baxa Borgoña.*

En 1.482, falleció su madre con veinticinco años, cuando el infante no contaba ni con cuatro años de edad (recordamos que había nacido en julio de 1.478 y la muerte de su madre se produjo en marzo de 1.482), heredando de ella las ciudades del condado de Flandes, bajo la regencia de su padre, viviendo las revueltas que se produjeron entre tales ciudades y su padre, el Emperador Maximiliano, por la amplitud de libertades de que gozaban aquellas.

En 1.484, con seis años vividos, fue nombrado soberano de la Orden del Toisón de Oro, que había sido fundada por su bisabuelo materno Felipe III de Borgoña "el Bueno" en 1.429, y de la que hoy es Gran Maestre de la rama española nuestro Rey Felipe VI.

En 1.493, con quince años cumplidos, se dio fin a las disputas con las ciudades flamencas y se reconoció a Felipe como titular de Flandes; y en 1.494 Maximiliano renuncia a la regencia de Borgoña, con lo cual pasa Felipe a ser el titular y el gobernante de tales territorios. En Flandes estableció Felipe su Corte.

En cuanto a su apariencia física, hemos redactado en la semblanza a él dedicada en nuestra obra "LOS OLVIDADOS REYES DE ESPAÑA" que: *al decir de sus contemporáneos era de cuerpo proporcionado y de bello rostro, además de ser aficionado al ejercicio físico por su agilidad y fortaleza. Aunque de sus varios retratos (pinturas) que de él se conservan no podamos pensar hoy que era de excepcional belleza, no olvidemos que había que considerarlo en función de los cánones de hermosura de su época, no de la nuestra.*

La Corte, pues, en la que recaló nuestra Juana de Aragón y Castilla era una Corte renacentista, culta y rica, con costumbres un tanto libérrimas en las relaciones entre damas y caballeros. Y esas circunstancias, sin duda, pesaron en Juana, acostumbrada a una Corte viajera, siempre sin dineros por las necesidades bélicas de sus padres, y con una moral rígida en consonancia con las enseñanzas de la Iglesia castellana.

Juana y Felipe se enamoraron … o, mejor dicho, Juana se enamoró perdidamente de su esposo, pero Felipe, por las muestras de conducta que ofrecía, más que enamoramiento parece ser que simplemente gustaba de la Infanta española. Porque siguió picoteando el ayuntamiento carnal con diversas damas de su Corte, con los consecuentes celos de la Archiduquesa.

Celos que fueron cada vez más explícitos y escandalosos, siendo de dominio público en la Corte que Juana llegó en una ocasión a cortar los cabellos a una de sus damas cuando su marido se "arrimó" en exceso a ella. Y puede ser que esas correrías amorosas del Archiduque fueran produciendo una depresión en Juana que la inclinaba a desarrollar conductas impropias de su alcurnia. Situación que llevó a que Felipe fuera redactando un documento donde se recogían todas las alteraciones irregulares en la conducta de Juana, tratándola ya de enajenada.

(Aunque en tiempos más modernos se ha tratado de discernir el tipo de enfermedad de Juana, lo cierto es que es preciso considerar la locura que también padeció su abuela materna, Isabel de Avis, segunda esposa de Juan II de Castilla y madre de Isabel la Católica, en su retiro-encierro del castillo de Arévalo, que podría haber legado a su nieta con un salto generacional).

No obstante todas esas infidelidades amorosas, el matrimonio engendró seis frutos que alcanzaron la edad adulta:

-Leonor de Austria y Aragón, nacida en Lovaina, actual Bélgica, el quince de noviembre de 1.498, primogénita del matrimonio, y ya vemos que, pese a los iniciales ardores sexuales de los novios, la esposa tardó casi dos años en parir su primer retoño.

Siempre la tuvieron sus hermanos, incluido Carlos, como la mayor, pero Carlos dispuso de ella para concertar sus alianzas. Así, primero fue la esposa en 1.519 de Manuel I de Portugal, convirtiéndose en la tercera cónyuge Austria del rey luso, pues, antes que con ella, había comprometido votos esponsalicios con sus tías Isabel y María de Aragón y Castilla, siendo Leonor la reina del vecino país hasta la muerte del rey Manuel, sucedida en 1.521.

Vuelta a España, Carlos la compromete matrimonialmente con su eterno enemigo, Francisco I de Francia, para sellar una de las paces que se alternaban con las guerras entre ambos, y con él se casa en Illescas (Toledo) en 1.526, convirtiéndose con la boda en reina de Francia (como Francisco I faltó a sus pactos, no se la reconoció como reina gala hasta 1.529), aunque su vida conyugal fue desafortunada por las infidelidades del esposo, que murió en 1.547.

Leonor regresó a la Corte con padecimientos de elefantiasis (hinchazón desmedida de las piernas, fundamentalmente, por bloqueo del sistema linfático), entregando su cuerpo a la tierra en Talavera la Real, Badajoz, España, en febrero de 1.558, el mismo año que su hermano el Emperador fallecía en Cuacos de Yuste.

Fue inicialmente enterrada en la Concatedral de Mérida, pero hoy sus restos reposan en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

-Carlos de Austria y Aragón, a quien vio nacer la ciudad de Gante, actual Bélgica, el día veinticuatro de febrero de 1.500 en un excusado de Palacio, que fue rey de las Españas como Carlos I y Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico como Carlos V, enterrado en el Monasterio de El Escorial.

En todo momento ejerció como jefe de familia una vez desaparecido su padre, y con su madre recluida en Tordesillas. Pero prácticamente todo su reinado solo fue "corregnante" con su madre Juana I, como les designaron las Cortes de Aragón, pues la titular de las Coronas castellana y aragonesa era Juana, aun con la prohibición de gobernar por su decadencia síquica.

Solo desde el doce de abril de 1.555, en que fallece su madre, hasta el dieciséis de enero de 1.556, día en que abdicó la Corona de las Espa-

ñas en su hijo Felipe II, puede considerársele en Derecho como rey único. A finales del año anterior había cedido la corona imperial a su hermano menor Fernando de Habsburgo y Aragón.

Exhaló su último aliento padeciendo paludismo y gota en el Monasterio de Yuste, Cuacos de Yuste, Cáceres, donde se había recluido tras su abdicación, el día veintiuno de setiembre de 1.558, tras haber sido considerado como "el dueño del mundo".

-Isabel de Austria y Aragón, alumbrada en la actual capital de Bélgica, Bruselas, el dieciocho de julio de 1.501, que fue reina consorte de Dinamarca y Suecia por su matrimonio en 1.515 con Cristian II de Dinamarca y Noruega; falleció en enero de 1.526 en la ciudad flamenca en la que había venido al mundo su hermano Carlos, Gante, donde se habían refugiado los reyes de Dinamarca, Noruega y Suecia tras haber sido depuestos.

Se dice que fue muy querida por sus súbditos y que incluso le ofrecieron continuar en Copenhague cuando derrocaron a su esposo, pero ella se negó a abandonar a su marido; sus restos reposan actualmente en la Iglesia de San Canuto en Odense, Dinamarca.

-**Fernando de Austria y Aragón**, el único hijo, junto a su hermana Catalina, nacido en España (Alcalá de Henares, Madrid, diez de marzo de 1.503), durante la estancia de Juana y Felipe para ser jurados como herederos, que aquí se quedó y que se crio y educó en España con su abuelo Fernando el Católico, pero llegó a ceñir la Corona del Imperio con el nombre de Fernando I, como sucesor en vida de su hermano Carlos, cuando este abdicó a finales de 1.555 respecto a los territorios del Sacro Imperio Romano-Germánico.

Tras una larga vida, abandonó su cuerpo este mundo el veinticinco de julio de 1.564, a la edad de sesenta y un años. Está enterrado en Praga, actual Chequia, en la Catedral de San Vito.

-María de Austria y Aragón, gimiente la primera vez el quince de setiembre de 1.505 en Bruselas, actual Bélgica, que fue reina consorte de Hungría por su enlace uxorístico con Luis II de Hungría en 1.522. Pero muere el rey en batalla contra los otomanos en agosto de 1.526, quedando viuda y sin reino.

Aun siendo hermana pequeña, dicen sus historiadores que fue la argamasa que unió las discrepancias entre sus dos hermanos varones, Carlos, el cabeza de familia, y Fernando, siendo nombrada por Carlos Gobernadora de los Países Bajos; abandonando el cargo, para acudir junto a su hermana Leonor, la mayor, al lado del Emperador cuando este se retiró a Yuste.

Fallecido Carlos en setiembre de 1.558, ni siquiera pudo iniciar nuevamente viaje a los Estados flamencos por encargo de su sobrino Felipe II, despidiéndose de la vida el dieciocho de octubre siguiente en Cigales, Valladolid, un mes después que su hermano. Está enterrada en el Panteón de Infantes del Monasterio de El Escorial; y

-Catalina de Austria y Aragón, el otro fruto del matrimonio nacido en España, pues amaneció al mundo en Torquemada, Palencia, el catorce de enero de 1.507, mientras la locura de su madre la hacía peregrinar por los campos de Castilla con el féretro de su esposo, por lo que era hija póstuma de Felipe.

Sufrió durante años con su madre Juana el encierro de Tordesillas, hasta que su hermano Carlos la sacó de allí para casarla con el rey de Portugal Juan III, siendo así reina consorte de aquel reino. Muerto su marido en 1.557, asumió la regencia a nombre de su nieto Sebastián, hasta que la cedió al Cardenal Enrique de Portugal.

Su último estertor ocurrió en Lisboa el doce de febrero de 1.578, cuando sumaba setenta y un años; está enterrada en el Monasterio de los Jerónimos de Belem, en Lisboa (Portugal).

Como anécdota, pero anécdota importante por la consecuencia de ella, digamos que los celos de Juana fueron causa del particular lugar de nacimiento de su hijo Carlos, que sería rey de España y Emperador del Sacro Imperio.

En efecto, la ciudad flamenca de Gante organizó en el mes de febrero de 1.500 una fiesta a la que estaban invitados los Archiduques, pero estando Juana en estado avanzado de ingravidez no parecía conveniente su asistencia. Fue igual, la Archiduquesa no quiso dejar

solo a su marido para que revoloteara sin cortapisas sobre las damas que acudirían al festejo, y asistió también al mismo. Y en medio de la gala tuvo que retirarse a un excusado (retrete de la época), y allí parió al que andando el tiempo sería el casi dueño del mundo: Carlos I de España y V del Imperio.

Por las fechas de nacimiento de los hijos del matrimonio podemos colegir que, al menos respecto de los tres primeros retoños, el acto matrimonial debía ser asaz asiduo, pues, aunque la primogénita, Leonor, fue alumbrada a los escasos dos años de casorio (noviembre de 1.498), Carlos fue parido a los quince meses del anterior nacimiento (febrero de 1.500), e Isabel a los diecisiete meses del nacimiento de Carlos (julio de 1.501).

Mas volvamos atrás en el deambular de Cronos. Como dijimos, dos fueron los matrimonios concertados, el de Juana con Felipe, por un lado, y el de Juan de Aragón y Castilla con Margarita de Austria y Borgoña, por otro. O, como nos dice Mexía en su Crónica citada, *se concertaron estos dos príncipes* (Maximiliano I y los Reyes Católicos) *por sus embajadores de casar a sus hijos a trueques,* como hemos anotado.

Y ya hemos visto como se efectuó el enlace de Juana. Pues bien, acabadas las fiestas por tal enlace, los nobles españoles que habían acompañado a Juana, y otros flamencos, emprendieron viaje de vuelta a las Españas, trayendo con ellos a Margarita para su cumplimiento en el otro casorio. La comitiva llegó a Santander en el mes de marzo de 1.497 y desde allí se trasladaron a Burgos, donde fue recibida su futura nuera por Isabel y Fernando, quienes en la ciudad castellana se hallaban. Así nos lo cuenta el citado Mexía, que añade:

Y con muy solemnes fiestas fueron desposados (Juan y Margarita), *en domingo de Ramos a diecinueve días del mes de marzo; y a dos de abril siguiente, domingo de Casimodo, se velaron.*

Desde Burgos partieron todos a Salamanca. Y fue notorio que Juan y Margarita, en pareja situación a la vivida en el encuentro de Felipe y Juana en Flandes, se gustaron y, en esta pareja, fueron ambos quienes se enamoraron.

Juan tenía dieciocho años, pues había nacido en Sevilla el treinta de junio de 1.478, y Margarita era una bella damisela de diecisiete inviernos, ya que nació en Bruselas el diez de enero de 1.480. Ardores amorosos de adolescentes que los llevaron a casi no cesar en el encuentro físico matrimonial, de manera que parece que los galenos de la Corte castellana recomendaron a la reina que influyera en los recién matrimoniados para que espaciaran sus encuentros en el tálamo, a lo que la piadosa Isabel contestó que no podía interponerse en el legítimo ejercicio del débito conyugal obligado por la Iglesia.

La consecuencia fue el rápido y continuo debilitamiento del príncipe, que le llevó a la tumba el cuatro de octubre de ese mismo año de 1.497, a los escasos seis meses de su celebración matrimonial. Estudios posteriores apuntan a que el fallecido podría sufrir de tuberculosis y que tal enfermedad fue la causa de la muerte. Pero sin duda en el fatal desenlace también tuvo que influir el citado debilitamiento.

Juana I de Castilla y Aragón

Bien, con ese óbito desaparece quien estaba llamado a ser el primer rey de las Españas (salvo Navarra, que aún permanecía separada), pues hubiera heredado las Coronas de Aragón y Castilla, con todas sus posesiones extrapeninsulares: Islas Baleares y Canarias, Indias, Milán, Nápoles, Cerdeña, Sicilia, Rosellón y la Cerdaña (estas dos últimas con permiso de Francia). Y, como tal, Juan había sido jurado como heredero de Isabel en la Corona castellana (Príncipe de Asturias) en las Cortes de Toledo en 1.480, y en las de Tarazona de 1.484 para la Corona de Aragón (Príncipe de Gerona). Juana en su retiro de Tordesillas



Juana en su retiro de Tordesillas

Con su muerte, los derechos sucesorios, puesto que no existía otro hijo varón de los Reyes Católicos, pasan a la hija primogénita, Isabel de Aragón y Castilla, su hermana mayor.

Nuestra Juana, casada en 1.496, conoce la muerte de su hermano, pero aún no tiene nada que opinar mientras viva su hermana Isabel.

Por concluir con el príncipe Juan, digamos que su esposa Margarita, que se encontraba encinta, dio a luz una niña que no sobrevivió, por lo que volvió a Flandes y se casó en 1.501 con Filiberto II de Saboya, que también la dejó viuda en 1.504.

Margarita no volvió a casarse. Sin embargo, Maximiliano I, su padre, la encomendó la regencia de los Países Bajos y la tutela y formación de los hijos del Archiduque y de nuestra Juana, y su longevidad (murió en 1.530) permitió que fuera también gobernadora de aquellos territorios bajo el reinado de su sobrino Carlos I, el nacido en el excusado de Gante.

(Si esa hija de Juan y Margarita hubiese sobrevivido, al menos para Castilla, donde las normas sucesorias reales contenidas en las Partidas proclamaban el derecho de representación, hubiera sido la primera sucesora de Isabel I, con preferencia a su tía Isabel de Aragón y Castilla).

Pero todo ello supone anticiparnos a los acontecimientos. Continuemos en 1.497.

La nueva Princesa de Asturias castellana, Isabel de Aragón y Castilla, ya había ostentado con anterioridad ese título, pues desde su nacimiento en 1.470 y hasta el natalicio de su hermano Juan en 1.478, su condición de hija primera de los Católicos le confería tal dignidad. Nacido Juan, por la preferencia de varón sobre hembra en la sucesión real, fue este último quien ostentó el título en Castilla, como hemos dejado reflejado por su juramento como tal por las Cortes de Toledo en 1.480. Y en Aragón, precisamente por tratarse de un varón, no existían reticencias y fue así mismo jurado como sucesor de Fernando el Católico en las Cortes reunidas en Tarazona en 1.484.

A esta Isabel, a la que para no confundir con Isabel la Católica vamos a llamar "Isabel hija", la habíamos dejado viuda del príncipe Alonso (o Alfonso) de Portugal, con el que se había casado en Évora (Portugal) el veintisiete de noviembre de 1.490, por la fatal caída de un caballo en julio de 1.491. Cuentan los coetáneos que la pasión entre los cónyuges en los escasos siete meses que duró su matrimonio fue encendida, por lo que no es de extrañar que la princesa viuda manifestase hondas muestras de dolor y pesar. Lo cierto es que regresó a Castilla, con su madre, con la intención de entrar en religión.

Claro es que no entraba dentro de los planes de Isabel y Fernando perder así una baza de futuros enlaces con otras testas coronadas, por lo que lucharon para disuadir a Isabel hija de sus propósitos.

En tanto, en Portugal había fallecido en octubre de 1.495 Juan II sin descendencia, y heredó la Corona del país vecino su primo Manuel I, conocido en la Historia como "el Afortunado". Manuel, parece que recordando la belleza de Isabel hija cuando estuvo en la corte lusa como princesa heredera consorte, pidió a los Católicos la mano de esta Isabel.

Y, aunque a regañadientes de la implicada que deseaba entrar en religión, sus padres logran convencerla, produciéndose el enlace el treinta de setiembre de 1.497. Ya es, pues, Isabel hija reina consorte de Portugal. Y en plenos festejos del casorio, el cuatro de octubre de ese mismo año, es cuando se produce el fallecimiento de Juan de Aragón y Castilla, su hermano, en Salamanca, originando el duelo interruptor de las celebraciones por el esponsalicio.

Pero con esa defunción, ya es así también Isabel hija la nueva heredera de los reinos de sus padres.

Ahora se trata de que las Cortes de ambos reinos, en ese año de la muerte de Juan de 1.497, se pronuncien igualmente declarando heredera a Isabel hija, su hermana.

En Castilla no hay problema, puesto que a ella es a la que corresponde el derecho sucesorio conforme a las reglas contenidas en la Segunda Partida del Rey Sabio, y así las Cortes de Toledo de abril de 1.498 la proclaman Princesa de Asturias nuevamente.

Pero cuestión distinta se suscita en Aragón. Porque en ese reino no existen unas normas escritas al respecto, y la costumbre dejaba al rey señalar en su testamento a su sucesor, pero con los casi constantes usos de no dejar reinar a una hembra. Y ahora se les presenta a los Procuradores en Cortes en 1.498 una mujer para ser la heredera de Fernando II. Y se producen encendidos debates sobre esa posibilidad.

Fernando el Católico había acudido a esas Cortes de Zaragoza acompañado del matrimonio de su hija Isabel y Manuel I de Portugal, para hacer más fuerza sobre la aceptación de Isabel también como heredera de Aragón. Y, como la posible sucesora estaba embarazada en avanzado estado, las Cortes llegan a una solución compromisoria: esperemos a que nazca el fruto del matrimonio para comprobar si es varón o hembra, y entonces decidiremos.

La reina de Portugal da a luz el veintitrés de agosto de ese año de 1.498, y se trata de un niño, al que pusieron por nombre Miguel. Pero Isabel hija muere a consecuencia del parto en esa ciudad de Zaragoza. No había cumplido veintisiete años, y había sido princesa de Asturias por dos veces, princesa de Portugal, reina de Portugal y madre de un posible rey de las tres Coronas. Está enterrada en el Convento de Santa Isabel de Toledo.

En esas circunstancias, las Cortes aragonesas no tienen dificultad en proclamar como heredero de Fernando a ese niño, Miguel. Infante al que algunos historiadores apellidan "de la Paz", porque en sus sienes deberían acomodarse las Coronas de Castilla (por su abuela Isabel I), de Aragón (por su abuelo Fernando II) y de Portugal (por su padre Manuel I). Pero todavía están vivos los tres reyes.

Aunque nuestra Juana – y especialmente su esposo Felipe- recibiera la nueva mala noticia de la muerte de su hermana Isabel hija, en nada le afectaba como derecho sucesorio, pues era Miguel quien, por ese derecho de representación, ostentaba todos ellos en las Coronas antedichas.

Pero la Historia vuelve a hacer de las suyas. Cuando todo parecía solventado, Miguel muere en Granada el día diecinueve de julio de

1.500, sin haber superado los dos años desde su nacimiento. Sus restos se encuentran en un pequeño ataúd metálico en la Cripta de la Capilla Real de Granada, en unión de los de sus abuelos los Reyes Católicos y de sus tíos Juana la "Loca" y Felipe "el Hermoso".

(Menos de cinco meses antes del óbito, el veinticuatro de febrero, había nacido en Gante su primo Carlos I, que ceñiría dos de esas Coronas, Castilla y Aragón, pero también la del Sacro Imperio Romano-Germánico).

Ya se han cruzado en tal forma los acontecimientos históricos que aquella que no aparecía en ningún vaticinio sucesorio, nuestra Juana de Aragón y Castilla, es ahora la sucesora de sus padres. Y ahora sí que está interesado, muy interesado, su marido, Felipe de Habsburgo y Borgoña, en esa herencia.

De modo que recoge a su esposa Juana, esa a la que tenía poco menos que encerrada por demente, y con una gran pompa y acompañamiento emprende viaje a Castilla para que se reconozcan por las Cortes sus derechos sucesorios. Ya nos narra Mexía, en su "Crónica del Emperador Carlos V", que, al conocer el óbito del príncipe Miguel, Felipe y Juana *començaron a tratar y aderezar su partida para España … para ser en ella reçebidos por subçesores y príncipes*, dejando en Flandes a sus hijos Leonor, Carlos e Isabel, esta última nacida en el mes de julio de 1.501.

Sale la comitiva de Flandes en noviembre de ese mismo año de 1.501, y atracan en el puerto de Fuenterrabía a finales de enero del año siguiente, siendo allí recibidos en nombre de los padres de Juana por Bernardo de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, que a partir de allí encabezará la comitiva hasta Toledo, donde les esperan los Reyes. ¡Qué poco imagina Juana que quien les recibió en esa ocasión sería más tarde su carcelero en Tordesillas¡

Llegan a Toledo cuatro meses más tarde, y el veintidós de mayo de 1.502 son jurados en las Cortes de aquella ciudad como Príncipes de Asturias (Isabel madre vive hasta 1.504). Faltaba el mismo juramento por las Cortes aragonesas, y así se efectuó en Zaragoza el veintisiete de octubre del mismo año 1.502, no siendo renuentes en esta oca-

sión estas Cortes al juramento, pese a tratarse de una mujer, y no como había ocurrido con su hermana Isabel en 1.498.

Ya son herederos de ambos reinos, pero solo eso, herederos, pues Fernando e Isabel siguen viviendo y reinando.

Los nuevos Príncipes permanecen en España para conocer a sus súbditos hasta 1.503, año en el que Felipe vuelve a Flandes. Juana se queda con su madre por encontrarse encinta, y el diez de marzo de 1.503 pare en la ciudad de Alcalá de Henares a su cuarto hijo, al que se bautiza con el mismo nombre de su abuelo, Fernando, y con él se crio y educó y en todo estaba inmerso en las costumbres españolas. Mas, andando el camino de Cronos, Fernando llegará a ser el sucesor de su hermano mayor, Carlos, como Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico.

Ya está Juana en Castilla y Felipe, con los otros tres hijos de su matrimonio, Leonor, Carlos e Isabel, en Bruselas. Y Juana quiere volver a Flandes. Y sus padres, no se sabe quién con más ahínco, si Fernando para que no volviera a caer en las redes de su ambicioso esposo, o Isabel porque quería que su hija se hiciese otra vez a los usos y modos castellanos, se lo estorban. Tan fuerte es la disputa que Isabel llega a ordenar que su hija sea retenida en el castillo de la Mota, en la vallisoletana villa de Medina del Campo, precisamente en el lugar donde llegó el fin de los días de Isabel poco tiempo más tarde.

En ese retiro forzado, Juana vuelve a dar muestras de insana conducta por verse alejada de su marido, llegando a dormir en el patio al impedírsele traspasar las puertas del castillo, a la sola lumbre de una hoguera allí encendida y a la que se acercaba ocasionalmente. Pero, finalmente, Isabel y Fernando consienten en que Juana retorne a los territorios del Archiduque y ya Príncipe de Asturias consorte. Y Juana parte a su vera en junio de 1.504.

En esos tiempos en los que permanece Juana en Castilla, se hacen perceptibles sus trastornos mentales, contándonos Mexía en su crónica que … *en las cuales porfías y tratos se començó a descubrir la enfermedad que después le sucedió u oy día tiene, que es lisión en el juicio y entendimiento*; añadiendo a continuación *que por pecados de sus súbditos fue Dios servido*

de darle. Curiosa afirmación del cronista que, como hemos dejado dicho en la semblanza de Felipe de Habsburgo en nuestro estudio LOS OLVIDADOS REYES DE ESPAÑA, *parece que nada tenía que ver la locura de su abuela Isabel de Portugal, madre de la Católica, sino la de alguna aldeana de Castilla.*

Tras la marcha de Juana, escaso tiempo de vida le quedaba a su madre, que fallece en Medina del Campo (Valladolid) el 26 de noviembre de ese mismo año del Señor de 1.504. Pero tiene tiempo para redactar su testamento, legando la Corona castellana a Juana, su legítima heredera, pero añadiendo que, si la misma *no quisiere o no pudiere* gobernar, deja encargada a su marido Fernando la regencia del reino hasta que alcanzase la edad de veinte años el hijo mayor de Juana, Carlos. Fijémonos en que elude que sea su yerno Felipe quien ostente la regencia, incluso ante la posible incapacidad de Juana.

En lo que concierne a Aragón, no existe modificación alguna, pues, hasta la muerte de Fernando en 1.516, sigue siendo este su rey legítimo y efectivo.

Tercera etapa (1.505-1.506). Reina de Castilla.

Ha llegado en Castilla en 1.504 el momento decisivo que tanto temía Fernando, la entronización de su hija Juana.

Pero Juana no viaja sola sino acompañada de su ambicioso marido. Y Fernando se anticipa a las decisiones que se puedan adoptar desde Bruselas, alzando pendones por Juana -no por Felipe- en la Plaza Mayor de Medina del Campo, y convocando Cortes castellanas en Toro (Zamora) en enero de 1.505; y el día doce de esos mismos mes y año, los Procuradores resuelven recibir como reyes de Castilla a los que eran Príncipes de Asturias, pero con importantes matices: a Juana, como *Reina verdadera y legítima sucesora y señora natural propietaria destos reinos y señoríos*, mientras que a Felipe solo *como su legítimo marido*.

Y no se trata de composiciones gramaticales huecas de sentido, pues respecto a Juana se la reconoce, por un lado, como legítima sucesora de Isabel, lo que implica que no hay otra persona con iguales dere-

chos, y, en otra vertiente, como propietaria de los reinos, excluyendo la existencia de otro titular patrimonial. Ambas cuestiones para dejar fuera de cualquier intento de titularidad de la Corona por parte de su marido Felipe. Y, para que no resten dudas, solo se recibe a este por ser su marido legítimo.

Es decir, que, como defendemos en otras obras, Felipe de Habsburgo no fue rey de España -ni siquiera de Castilla-, sino solo rey consorte. Razón por la que no le corresponde la denominación de Felipe I que otros, incluso su nieto Felipe II al respetar aquel ordinal, le atribuyen, pues los Monarcas consortes no ostentan numeración alguna. Con prístina sencillez lo expresa Pero Mexía, el cronista de Carlos V, hijo de ambos: *y mandó juntar Cortes* (Fernando el Católico) *en la ciudad de Toro, donde la hizo jurar por reina y señora,* añadiendo … *y al rey don Felipe también, como su marido.*

Las Cortes de Toro aludidas también consideraron los informes de galenos que referían las anormalidades síquicas de la reina, por lo cual, sin despojarla de la titularidad de la Corona, la inhabilitaron para gobernar, y encargaron y suplicaron a Fernando, su padre, que asumiese la regencia y gobernabilidad de Castilla. Encargo que, obviamente por coincidir con sus deseos y cumplir con la disposición testamentaria de su fallecida esposa Isabel, inmediatamente aceptó el aragonés.

En las mismas Cortes se aprobó un compendio de ochenta y tres leyes recopilado anteriormente por encargo de la difunta reina Isabel, que se publicaron el 7 de marzo de 1.505 y son conocidas como las Leyes u Ordenamiento de Toro de ese año.

Bien, tengamos en cuenta que esas Cortes se desarrollan sin estar presentes Juana y Felipe, que siguen en sus Estados flamencos. Por lo cual, se llevan a efecto sus decisiones y Fernando continúa con la gobernanza de Castilla, aunque ahora en nombre de su hija Juana.

En esta ocasión, ocupado en asuntos de sus Estados, Felipe actúa sin prisas y con pausas, retrasando su partida para Castilla hasta principios del año siguiente, 1.506. Pero, eso sí, requiriendo entre

tanto a su suegro para que deje libres los territorios castellanos y se retire a los de Aragón.

Por fin, el 17 de enero de 1.506, parte con Juana y una imponente comitiva de naves y personas hacia las costas españolas, aunque no llegan a su destino hasta tres meses más tarde. El retraso es debido a las inclemencias invernales, que les obligan a detenerse en Inglaterra, desplazándose a Londres, donde se entrevistan con Enrique VII, y donde Juana se reúne con su hermana Catalina, entonces viuda del que había sido príncipe heredero, Arturo Tudor, con quien había contraído esponsales en 1.501, y que más tarde se casaría con el hermano menor de Arturo, quien sería Enrique VIII.

En Flandes quedó Carlos, que aún no había cumplido los cinco años, a cargo de Guillermo de Croy, señor de Chievres, que años más tarde fue quien le acompañó como principal consejero cuando arribó a España para ser Carlos I. Y con él sus otros hermanos, Leonor, Isabel y María, esta última nacida en setiembre de 1.505. Recordemos que faltaba Fernando, el parido en Alcalá de Henares, que se encontraba con sus abuelos los Católicos.

Tenemos así a Felipe y Juana en la Corte inglesa por accidente climatológico, mas, si bien al principio son acogidos amigablemente, con posterioridad Enrique exigió a Felipe la entrega de un componente de la Rosa Blanca que estaba acogido en Flandes. Y, aunque en principio Felipe se negó a los deseos del inglés, viendo que peligraba su salida de la isla, accedió luego a sus deseos y quedó expedita su marcha.

Embarcados de nuevo, esta vez sin incidentes, atracan en La Coruña el veintiséis de abril de 1.506. Allí no se encuentra Fernando el Católico, pues este les esperaba en el puerto santanderino de Laredo, donde estaba prevista su llegada.

Pero, desde las primeras actuaciones y a través de mensajeros, se entabla entre suegro y yerno una contienda dialéctica, respecto a si debía Fernando abandonar de forma inmediata el territorio castellano y dejar libre a Juana -mejor expresado, a él, Felipe- el gobierno del reino (posición del rey consorte) o, en otra visión de la situación,

era oportuno que se mantuviera Fernando en Castilla, para que la pareja real fuese acostumbrándose con sus enseñanzas a los usos y costumbres de su nuevo reino (posición de Fernando), dejando expresamente señalado por este último que la reina titular era su hija, no Felipe, e invocando el testamento de Isabel que le designaba a él como regente.

De estas argumentaciones se desprende claramente que ni su padre ni su marido consideraban a Juana hábil para gobernar. O, si no era así, la menospreciaban igualmente.

En 1.505, ausente aun Felipe de España, se había llegado entre suegro y yerno (poco pintaba Juana para ambos) a la llamada Concordia de Salamanca, estableciéndose una gobernanza conjunta nominal entre Juana, Felipe y Fernando, los tres con el título de reyes, que convenía a este último mientras estuviesen ausentes del reino los dos primeros, puesto que se convenía que valdría la firma de solos Fernando y Felipe para cualquier asunto, pero sería suficiente una firma si alguno de ellos se encontraba fuera de Castilla. Fernando signó este compromiso el seis de enero de 1.506 en Salamanca.

Ahora, en tierras gallegas Felipe y Juana, antes de correr a entrevistarse con Fernando, Felipe propala la orden de que todos los nobles que estuviesen por su causa, es decir, que Fernando abandonase Castilla y su gobernanza, se le allegaran con sus mesnadas. Mesnadas que él iniciaba con un contingente de dos mil alemanes armados que servían de aviso a navegantes. Y, para impedir que alguno de los castellanos cambiara de opinión si hablaba con la reina, ni siquiera les dejó entrevistarse con ella.

Hubo otros encuentros entre suegro y yerno, como en Puebla de Sanabria y Benavente, siempre encontrados en sus posiciones.

En la reunión de Benavente, el jurista de Fernando, Miguel Pérez de Almazán, expuso con osadía que la herencia de Juana no abarcaba a la totalidad de las posesiones de la Corona castellana, pues las conquistas del reino de Granada y de las Indias se habían realizado conjuntamente por Aragón y Castilla, y, en consecuencia, debían repartirse tales territorios. Bien era consciente Fernando de la casi impo-

sible actuación de dividir unas tierras -las Indias- que estaban en trámite de exploración, conquista y colonización. Sin embargo, sirvió lo expuesto para frenar las ínfulas del flamenco.

Pero, con la llegada de "los flamencos" a Castilla, la yesca y el pedernal que son Felipe y Fernando hacen saltar definitivamente la chispa, acordándose en Villafáfila (Zamora) que Fernando se retiraba a su reino aragonés y que, en palabras del cronista Mexía, *dejase la gobernación libre y perpetua de ellos, así en caso de muerte como de enfermedad, de la reina doña Juana.* Obsérvese que siempre se matiza que el reino es de Juana, no de Felipe.

Para que Fernando se aviniese finalmente a abandonar el que había sido el reino de Isabel, se daba otra circunstancia importante: se había vuelto a casar, ahora con la francesa Germana de Foix, incumpliendo la promesa que, al parecer, había dado a la reina Católica de no volver a contraer matrimonio.

Casamiento que se había efectuado por poderes en octubre de 1.505 y las velaciones en Dueñas en marzo de 1.506, villa palentina donde había venido al mundo la primogénita de los Católicos, Isabel de Aragón y Castilla, por cuanto en esas fechas todavía Fernando gobernaba Castilla en nombre de Juana. Germana era sobrina del a la sazón rey francés, Luis XII, con lo cual cerraba a su yerno -el de Fernando- la alianza con el franco, del que por sus posesiones borgoñonas era súbdito.

Su casamiento a la edad de cincuenta y tres años con una casi adolescente de dieciocho le apartó de la lucha por el gobierno de Castilla, para preocuparse de dar un heredero al reino de Aragón, y así frustrar las esperanzas de Felipe de hacerse también con su reino a través de Juana al fallecimiento del Católico. Parece que también influyeron en la cuestión amatoria las opulentas formas físicas de la francesa, que, andando el tiempo, igualmente encandilaron a su nieto Carlos I al arribar a las Españas. Claro que la Historia tenía otros designios para los dos.

Porque, dadas las dotes políticas del aragonés, tampoco puede extrañar que en su mente forjara la idea de dejar que su yerno se hundiese

por sí solo, pues el reparto de cargos entre sus flamencos, su altanería en el trato hacia los nobles castellanos y el encierro de la reina, podrían llevar a que quienes ahora le apoyaban se volvieran luego contra él, para pedir a Fernando que regresara a su regencia.

Mas lo cierto es que, ya proscrito Fernando, se convocan Cortes en Valladolid en 1.506, que se celebran en el mes de julio, presididas por Garcilaso de la Vega, Comendador Mayor de León, y en ellas se ratifica lo resuelto en las de Toro del año anterior, jurando a Juana como reina legítima y al *rey don Fhelipe por rey y señor de ellos, como su lexítimo esposo* (nuevamente son palabras del cronista del hijo de ambos, Carlos I), destacando otra vez la condición de consorte de Felipe. En esas mismas sesiones se juró a Carlos, por ser el hijo varón de mayor edad, como sucesor de sus padres.

También en esas Cortes se produjeron abundantes súplicas de los Procuradores a Sus Altezas sobre distintas cuestiones de diario, conservándose todas ellas, así como las respuestas a las mismas, en el acta manuscrita digitalizada por la Junta de Castilla y León obtenida, según se dice en ella, "del traslado que se guarda en El Escorial". Es de consignar que todas las respuestas constan como dadas solo por Felipe.

Felipe, que nunca se resignó a ser rey consorte, indudablemente por cuanto desde la adolescencia había sido dueño y señor de su destino y de sus súbditos borgoñones y flamencos, y no estaba dispuesto a ser preterido por una mujer, aunque -o precisamente por tal condición- esta fuera su esposa, quiso encerrar a Juana aludiendo a su demencia, llegando incluso a recluirla en agosto de 1.506 en el vallisoletano castillo de Mucientes.

Y tan solo la oposición frontal del Almirante de Castilla, Fadrique Enriquez de Velasco (que no era el conde-duque de Benavente, Alonso de Pimentel y Pacheco, como hemos leído en algunos historiadores), tras una entrevista con Juana, evitó que se la desposeyera de sus titularidades sobre el reino, o al menos se la apartara drásticamente de su gobierno.

Juana adoptó el ordinal I para su reinado, obviando que, antes que ella, otra Juana había sido también reina de Castilla y bajo la misma numeración. Nos referimos a la conocida como Juana "la Beltraneja", que disputó con Isabel la Católica, madre de nuestra Juana, la titularidad del reino a la muerte de Enrique IV de Castilla, "el Impotente". Pero como es habitual en la Historia, la Juana que perdió la guerra dejó de existir en el título pretendido.

Durante los siguientes meses, Felipe se entregó a conceder cargos y beneficios a quienes con él habían llegado de Flandes, colocándolos en puestos estratégicos para contrarrestar las influencias de su suegro, al que seguía despreciando, pero también temiendo. Esas actuaciones y la reclusión de Juana fueron invirtiendo las lealtades que al nuevo rey -consorte nominativamente- se le había prestado por gran parte de la nobleza castellana. Porque, por otra parte, de él nos dice el cronista Mexía que *no entendía bien nuestra lengua ni tenía bastante noticia de las cosas de acá.*

Ese mismo error de colocar a extranjeros en los cargos públicos castellanos, cometido más adelante por su hijo Carlos cuando llegó a las Españas, provocó el levantamiento de los comuneros. Pero no nos adelantemos en el tiempo.

Felipe, en ese año de 1.506, no por estar en el reino de Juana dejó de picotear sus relaciones amorosas extraconyugales, pues de él se contaba que frecuentaba los burdeles de Burgos. Mientras, Juana caía en alternativos períodos de postración y arrebatos pasionales, que alentaban aún más su fama de demente.

Y precisamente en la castellana ciudad de Burgos, se aloja el matrimonio en la llamada Casa del Cordón, que era el domicilio de una de las hijas extramatrimoniales de Fernando el Católico, Juana de Aragón y Roig, esa que antes hemos visto tuvo con Aldonza Roig de Iborra, a la que su padre procuró el casamiento con el Condestable de Castilla, Bernardino Fernández de Velasco y Mendoza.

Y allí ordena Felipe a la dueña de la casa que desaparezca de su propio hogar, habrá que pensar que para que no confabulara con su media hermana, su propia esposa Juana, contra él y a favor del co-

mún padre de ambas, dando muestras nuevamente del carácter despótico y soberbio del Archiduque-rey consorte.

Permanecen en Burgos y, aunque algunos historiadores suponen que es en esa estadía cuando queda Juana embarazada de quien sería su última hija, no hay más que comparar fechas para darnos cuenta de que no fue así, pues Catalina de Austria (o Habsburgo) y Aragón nació, como diremos luego, en enero de 1.507, por lo que su gestación debió producirse en el mes de mayo anterior, cuando los reyes se encontraban todavía en tierras gallegas o camino de Puebla de Sanabria.

Terminemos con la parada de Burgos, pues seis meses después de su arribada a España y con veintiocho años de existencia, tras recibir la extremaunción, fallecía el rey consorte en esa Casa del Cordón de esa ciudad, que todavía hoy puede contemplarse. Era el veinticinco de setiembre de 1.506, siendo la causa oficial de la muerte la enfermedad del aparato respiratorio, causada por haber bebido agua muy fría inmediatamente tras jugar un partido de pelota días antes, que le provocó fuertes fiebres. Como es habitual, es preciso ser conscientes de que la inexistencia de los actuales antibióticos convertía un posible enfriamiento en una probable defunción.

También corrió por los mentideros cortesanos que la causa podría haber sido la sífilis que el Archiduque habría adquirido en su repetido contacto con meretrices; pensando otros que fue quizá la peste la que se apoderó de él. E incluso, pero sin ninguna prueba de ello, hubo quien insinuó que había sido envenenado por orden de su suegro Fernando.

El cronista Mexía solo nos dice que murió *de una grave enfermedad,* pero añadiendo que se demoró siete días en fallecer, que sin duda fue el tiempo que tardó la enfermedad en desarrollarse, y sin que los galenos renacentistas supiesen interrumpirla.

Acabó así la vida de un hombre dotado de fortaleza y atractivos físicos, pero también, según su comportamiento desde que se conoce el mismo, poseído de una altivez y prepotencia deducida del más puro absolutismo hacia sus súbditos, primero flamencos y borgoñones y

después castellanos, además de un desprecio absoluto hacia su esposa Juana, pese a que esta, aun con su estado síquico trastornado, era la legítima reina titular de la Corona de Castilla.

Esa arrogancia le hizo chocar frontalmente con su suegro Fernando, pues tampoco este se quedaba corto en su ordenar y mandar, además de que su mayor edad y experiencia le hacían sentirse superior ante un yerno más joven. Cuando Felipe llegó a Castilla como rey consorte tenía veintisiete años, mientras que Fernando había cumplido los cincuenta y cuatro; es decir, le doblaba la edad.

Cuarta etapa (1.506-1.555). El confinamiento.

Nuevamente se presenta en tales circunstancias una incógnita para el gobierno de Castilla: la reina enferma de mente, declarada inhábil para gobernar, viuda; y su padre dedicado a engendrar un heredero para la Corona aragonesa, pero mirando de reojo su regreso al poder castellano.

Veamos qué ocurrió. Porque ahora se inicia la última etapa de la vida de Juana, y la que más años consumió.

En primer lugar, se produce de inmediato el estallido de los sentimientos de Juana hacia su ya difunto esposo. Este había dispuesto ser enterrado en Granada, salvo su corazón que debería ser enviado a Flandes para reposar junto a su madre, María de Borgoña, como parece que así se hizo, pues en la Iglesia de Nuestra Señora de Brujas se dice que, en el interior del mausoleo de la borgoñesa, se encuentra una caja que contiene el corazón de su hijo, pero no se puede ver, aunque sí una réplica.

La obsesión de Juana por su esposo puede retratarse en los versos de Gertrudis Gómez de Avellaneda:

¿Qué extraño ser era aquel?

¿Era un ángel o era un hombre?